

Plan que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar de la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León, levantado de orden del señor Gobernador don Simón de Herrera y Leyva

Una respuesta contundente

Dr. Enrique Tovar Esquivel

A finales del siglo XVIII, el obispo Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés propuso trasladar la ciudad de Monterrey hacia la parte norte de la misma, por considerar esa área con mejores condiciones para su crecimiento (propuesta germinada en el pensamiento del obispo fray Rafael José Verger y del Gobernador Manuel Bahamonde, años atrás).

Para ello, de Llanos y Valdés presentó un plano que al revisarlo por el nuevo Gobernador del Nuevo Reino de León, Simón de Herrera y Leyva, no fue aceptado; por lo tanto, Herrera ordenó al maestro de obras Juan Bautista Crouset que realizara un nuevo plano con “otra mejor disposición y con el orden también que se debe”¹, modificaciones que Crouset no dudó en realizar². Así, Crouset envió al marqués de Branciforte el 21 de agosto de 1796 el *Plan de la nueva ciudad de Monterrey dedicado al señor don Simón de Herrera y Leyva, teniente coronel de infantería y gobernador político y militar de*

*esta provincia del Nuevo Reino de León*³ que, dicho sea de paso, permite entrever el interés del gobernador por realizar el proyecto de traslado de la ciudad.

Sin embargo, el permiso para llevarlo a cabo no se había tramitado ante el virrey, motivo por el cual el gobernador no otorgó solares a los vecinos que los pidieron en el área de la nueva urbanización, hasta que dicho permiso no se hubiera concedido⁴. Por otro lado, el grueso de la población no intentó mudarse, ya que ello implicaba el abandono de sus propiedades y la inversión de sus capitales para la construcción de nuevas viviendas en el área propuesta.

Además de no conceder los permisos para la urbanización en rededor de la nueva catedral, en 1797 el Gobernador Herrera y Leyva prohibió levantar jacales en esos sitios, excluyendo sólo de esta orden al personal que laboraba en las obras religiosas.

Con el fin de evitar varios inconvenientes y perjuicios que se experimentan en la buena administración de justicia y policía, he prohibido el que a las inmediaciones de la ciudad se pongan jacales en las tierras que son propias de sus ejidos, pero no debiendo entenderse esta

Dr. Enrique Tovar Esquivel. Profesor-Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma de Metropolitana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

prohibición con los sobrestantes y operarios de la nueva iglesia catedral, hospital y convento de monjas capuchinas, de cuyas obras está vuestra merced encargado, le doy este aviso para que a las inmediateces de ellas permita pongan los expresados operarios jacales para sus viviendas⁵.

El disgusto del obispo Llanos y Valdés no se hizo esperar; en junio de 1797 ordenó la suspensión de las obras, solicitando al poco tiempo el traslado de la silla episcopal a la población de Saltillo y argumentó que “con el tiempo y las ocurrencias se adquieren nuevos conocimientos y se hacen nuevas reflexiones”⁶.

Es una lástima que le tomara cuatro años y poco más de 60 mil pesos gastados asumir que la ciudad, cuyas ventajas ponderó para capital de la diócesis durante cinco años, no era como él creía, comenzando a alabar al poblado de Saltillo⁷.

Lo que en realidad mostraba, a decir de muchos de los habitantes de la ciudad de Monterrey, era el “desafecto con que el ilustrísimo señor obispo mira a este público”⁸. Efectivamente, el perjuicio que provocaba el obispo Llanos y Valdés a la ciudad de Monterrey era grande, pues en aquellos días la población aumentaba y el comercio también.

La suspensión de dichas obras cortó por completo el giro del comercio, que estaba también fomentado por el dinero que se repartía entre la gente operaria y ésta, no teniendo en que trabajar para su subsistencia y muchos aún eran nativos del lugar, se vio obligada a salir a cualquier otro lugar donde hallaran o tuvieran noticia en que puedan ocuparse. Esta situación mermó el número de vecinos y debilitó uno de los más principales ramos que solicitan las poblaciones: el comercio⁹.

Por ese motivo el Gobernador Simón de Herrera y Leyva para darle a conocer al virrey Miguel José de Azanza una realidad lejana, pero medular por tratarse de una ciudad que estaba observando por primera vez un crecimiento económico y social como no había ocurrido desde su fundación, envió un largo escrito que versaba sobre la problemática por la que atravesaba la ciudad ante la detención de las obras religiosas, utilizándolo también como un recurso de defensa contra los despropósitos del obispo Llanos y Valdés por cambiar la sede a la población de Saltillo.

Este documento fue enviado el 5 de noviembre de 1798 y estuvo acompañado del *Plan que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar de la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León levantado de orden del señor gobernador don Simón de Herrera y Leyva*, que daba cuenta, sin abundar en detalles gráficos

(no así los textuales) de la composición de la ciudad de Monterrey. Es sobre este último plano el motivo del presente artículo.

La ciudad concreta. Monterrey en 1798

De la ciudad imaginada por el obispo Verger y el Gobernador Bahamonde, hasta la ideal sugerida por el obispo sucesor Llanos y Valdés (diseño hasta hoy desconocido) y modificada por el Gobernador en turno, Simón de Herrera y Leyva, la realidad era que la ciudad de Monterrey aún ocupaba el mismo espacio desde hace 200 años; la cual a pesar de sus despoblaciones e inundaciones se mantenía erguida y en constante crecimiento.

Para dar constancia de ello, el Gobernador Herrera y Leyva ordenó al maestro de obras Juan Bautista Crouset el levantamiento de la ciudad concreta. Él consideraba importante dejar constancia de una urbe que, si bien era bastante modesta, poco a poco adquiría un espacio urbano más amplio y una transformación interna que se iba embelleciendo.

El Gobernador Herrera y Leyva dejó asentado que desde 1793, año en que se comenzaron las obras ordenadas por el obispo, hasta 1798 se habían fabricado “setenta y seis casas, sin incluir las que se nominan en el mismo Mapa”¹⁰.

Tal crecimiento urbano se realizó dentro de la ciudad, no en la “Nueva Ciudad” como lo expone Gerardo Zapata atribuyendo las 76 casas a la “Nueva Ciudad”. De ahí la incompreensión al cuestionar cómo era posible que el Gobernador Herrera y Leyva buscara “la autorización del plano para poder repartir los solares, cuando una buena parte de estos ya estaban ocupados desde dos años atrás”¹¹.

No había ni por asomo tal ocupación. En 1798 hubo una epidemia de viruela, por lo que la ciudad se dividió en 21 cuarteles para su control. El cuartel No. 21 estaba compuesto por las labores, las estancias y los ranchos de las orillas de la ciudad¹², incluyéndose la catedral nueva y cuatro casas en rededor¹³. ¡Sólo cuatro casas!, en ellas vivían Miguel Delgado y su esposa, Juan Francisco Valdés y su esposa, Alejandro y su esposa, Joaquín Suárez y su esposa, en total ocho personas.

Cuán insignificante debieron ser dichas casas que ni se dibujaron en el plano de 1798. De aquel espacio que se pretendió como “Ciudad Nueva” sólo aparecen cuatro construcciones de importancia, que de acuerdo al plano son: El Hospital Real “que está empezado a fabricar”, el convento de Capuchinas y la Catedral nueva; ambos en plena construcción y unos “cuartos o finca de dicha Catedral”. Es lo único que estaba concluido.

Norte

Plan que demuestra la cituacion de Solares fabricados y sin fabricar de la Ciudad de Monterrey del Nvo. R.º de S.º lev.º de oñ. del S.º Gov.º D.º Simon de Herrera y Leyva.

- Explicacion
- A. Capilla de la Purisima Concepcion
 - B. San Xavier
 - C. Iglesia Parroquial
 - D. Santa Rita
 - E. Convento de San Francisco
 - F. Colegio Seminario
 - G. Casa Episcopal
 - H. Idem del S.º Governador
 - I. Real Carcel
 - J. Hospital Real provisional
 - K. Plaza mayor
 - L. Plazuela del mercado
 - M. Ojo de Agua de la Ciudad
 - N. Idem del Roble
 - O. Idem de Santa Lucia
 - P. Presa de Nra. Sra. de Guadalupe
 - Q. Idem de la Prais.ª Concepcion
 - R. Idem sus Plazuelas
 - S. Acq.ª de las Lav.ºs nuevas

- T. Acq.ª del Pueblo de los Indios
- U. Compuerta p.º el desagüe de la Presa
- V. Idem de la otra Presa
- X. Acq.ª p.º omes Lav.ºs con Dvar.º de altura mas q.º la Presa de la Prais.ª
- Y. Cruceño de las dos Acq.ªs de dhas. Presas.
- Z. Todos los Solares de la Ciudad

1. Acquia públ. de la Ciudad
2. Entrada públ. de la Ciudad al Suriente
3. Plazuela del Meson
4. Todas las salidas, o entrad.º de la Ciudad al Oriente
5. Idem las de el Sur
6. Non Calle públ. de la Presa al Norte
7. Idem de la otra Presa
8. Camino R.º que va à la Catedral nueva
9. Hospital R.º q.º enà empesado à fabricar
10. Idem el Convento de Capuchinas
11. Idem la Catedral nueva
12. Quatro ó finca de dha. Catedral

Nota n.º 1.

Que del n.º 13. que es la Plaza mayor de Monterrey, siguiendo por los puntos hana el num.º 14. ultimo Solar de esta Ciudad, tiene de Longitud 1000. como enà señalado en su lugar.

Nota 2.ª

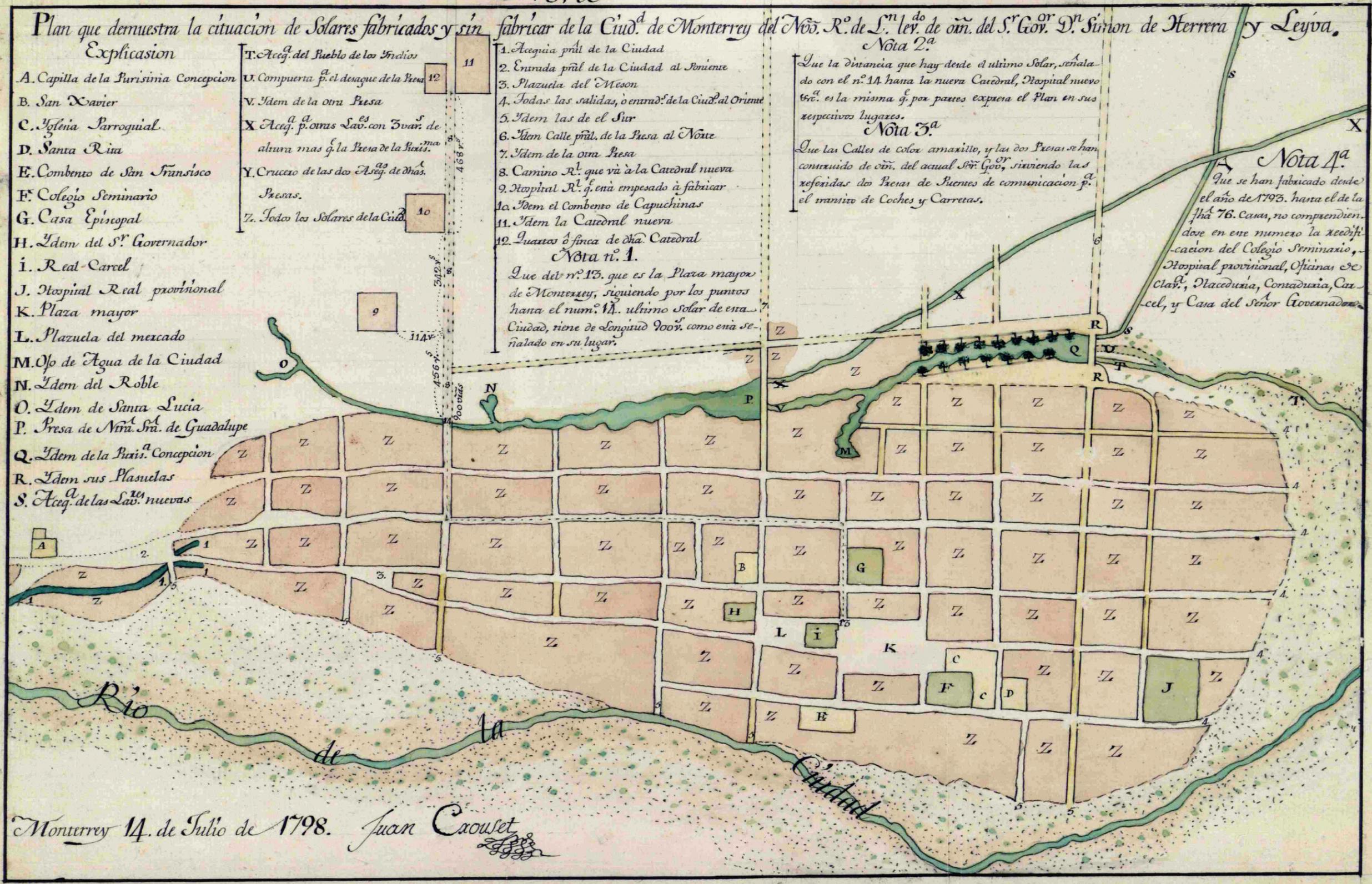
Que la distancia que hay desde el ultimo Solar, señalado con el n.º 14. hana la nueva Catedral, Hospital nuevo &c. es la misma q.º por partes expone el Plan en sus respectivos lugares.

Nota 3.ª

Que las Calles de color amarillo, y las dos Presas se han construido de oñ. del actual S.º Gov.º, siguiendo las referidas dos Presas de Puercos de comunicacion p.º el manivo de Coches y Carretas.

Nota 4.ª

Que se han fabricado desde el año de 1793. hana el de la fha. 76. Casas, no comprendiendose en este numero la reedificacion del Colegio Seminario, Hospital provisional, Oficinas de Cla.ª, Maceduria, Comadruia, Carcel, y Casa del Señor Governador.



Monterrey 14. de Julio de 1798. Juan Caxouet

Por otro lado, las construcciones que no incluía en su cuenta el Gobernador Herrera y Leyva se mencionan en el *Plan...* de la ciudad de Monterrey: “Nota 4ª. Que se han fabricado desde el año de 1793 hasta el de la fecha 76 casas, no comprendiéndose en este número la reedificación del Colegio Seminario, Hospital provisional, Oficinas de Clavería, Contaduría, Cárcel y Casa del Señor Gobernador”.

Arreglo de calles y construcción de las presas

Apuntaba el Gobernador Herrera y Leyva que le fue fácil en aquel tiempo “el haber ido proporcionando la mejor disposición de las calles y el levantar las dos presas que están fabricadas para que se aproveche el agua (que antes estaba perdida) en fomento de la población y para propios de la ciudad de que se halla muy escasa”¹⁴.

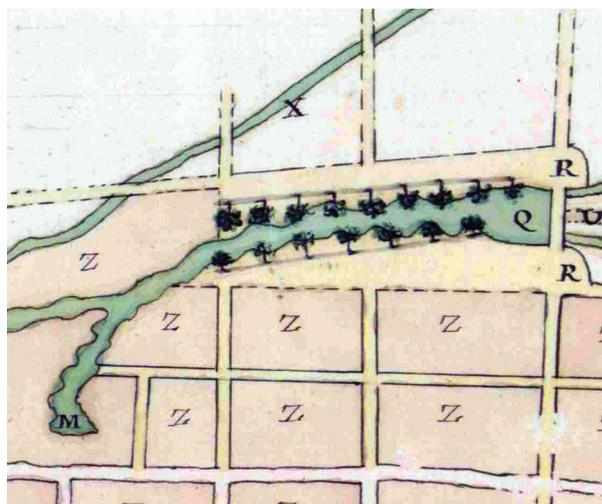
En efecto, de entre las obras que mandó hacer el gobernador, se encontraba el arreglo de las calles y la construcción de dos magnas presas. La persona designada para realizar tales tareas fue el maestro mayor de obras Juan Crouset, toda vez que las obras de catedral ya estaban suspendidas por orden del obispo, Crouset recordaba que:

En todo este tiempo hubiera yo estado enteramente desocupado, a no haberme empleado este señor gobernador don Simón de Herrera, en la construcción de dos presas y puentes y algunas otras pequeñas obras que se han ofrecido, como son la reedificación de la cárcel y abrir algunas calles en la población¹⁵.

No deja de ser interesante lo dicho por Crouset, pues no sólo él quedaba sin quehacer, sino que todos los operarios que había en las obras perdieron su empleo. Por ende, el gobernador no dudó en reactivar la economía empleándolos en otras mejoras para la ciudad, en vista de que “la mayor parte (de las calles) eran torcidas e incómodas”¹⁶. Juan Crouset trabajó en la alineación de las calles y solicitó el empleo de los mismos obreros de las obras antes detenidas.

Fue él quien “les ha dado una forma hermosa con respecto a las proporciones del lugar, abriendo callejones en moderadas distancias, con los cuales se ha facilitado la comunicación en las vecindades, que antes en parte era molesta”¹⁷.

El buen orden que se refleja en el *Plan...* de la ciudad de Monterrey se refuerza en una nota reveladora de las cuatro contenidas en el mismo, en ella Juan Crouset apuntaba: “Nota 3ª. Que las calles de color amarillo y las dos presas se han construido de orden del actual



Detalle del “Plan que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar”, de una zona al oriente de la ciudad, donde se ubica la presa de la Purísima Concepción (Q), un par de plazuelas (R) y algunos solares (Z).

señor gobernador, sirviendo las referidas dos presas de puentes de comunicación para el tránsito de coches y carretas”. Cabe señalar y recalcar que una de esas calles de “color amarillo” fue la actual calle de Juárez, abierta en dos tramos al sur hasta llegar al río.

Con respecto a las dos presas y sus respectivos puentes, Crouset se encargó de su construcción, como apunté líneas atrás, y cuya autoría confirmó el Gobernador Simón de Herrera y Leyva¹⁸. De la misma opinión era el Ayuntamiento de Monterrey, que declaraba que Crouset “trazó y dirigió las dos presas: Grande y Chica, que se han construido en esta ciudad con notorio beneficio de sus propios y vecindario”¹⁹; agregando el Alcalde ordinario José Froylán Noriega que en dichas obras “no se dispensó trabajo alguno hasta verlas concluidas”²⁰.

La primera era conocida como Presa Grande y Puente de la Purísima Concepción; y la segunda como Presa Chica y Puente de Nuestra Señora de Guadalupe o de Los Pilares [...].

Para dar constancia de la ciudad de Monterrey, a pesar de que ocupaba el mismo espacio desde 200 años atrás, se mantenía erguida y en crecimiento, el Gobernador Herrera y Leyva ordenó al maestro de obras Juan Bautista Crouset el levantamiento de la ciudad concreta.

Las obras iniciaron en agosto de 1795 por iniciativa del Gobernador Simón de Herrera y Leyva, ocupando a los albañiles que quedaron desempleados por la suspensión de la obra de catedral [...].

Definió, de acuerdo con el Ayuntamiento, el trazo de las dos presas-puente, dirigiéndolas por varios años²¹. Estas obras comenzaron en 1795²², su construcción permitió distribuir el agua en las áreas de cultivo del norte y oriente, con esto se evitó el largo rodeo que se hacía para entrar o salir de la población por ese rumbo. También se promovió la reproducción de peces (róbalos y truchas) para el consumo humano²³.

Aunado a la construcción de las presas-puente, se formó una Alameda (la primera de su tipo para la ciudad de Monterrey) que se extendía a lo largo del río de Santa Lucía, y que el plano registra en su extremo noreste como una zona de árboles pareados en los márgenes del mismo arroyo Santa Lucía, ocupando una extensión de al menos dos manzanas de largo por una de ancho. Paseo que debió ser frecuentado por la población en días de descanso.

El espacio de los edificios civiles y religiosos

El *Plan...* muestra el espacio que ocupaban los edificios que cita; es el contorno lo que da idea de la magnitud de su tamaño. Una idea un tanto falsa, porque si se reflexiona sobre éstos lo que encontraremos es que el espacio marcado para cada uno de ellos está incluido el terreno no construido, como podría ser el jardín, la huerta o las caballerizas.

Esta es la razón por la cual el espacio que ocupaba el Hospital Real Provisional, marcado con la letra "J", es más grande que la fábrica de la catedral nueva marcada con el número "11".

Una virtud posee el *Plan...*, no sólo manifiesta el espacio urbano de la ciudad de Monterrey para ese momento, sino que además incluyó a los cuatro edificios (Hospital Real, Catedral, Convento de Capuchinas y una finca de la catedral) que se encontraban fuera de la retícula urbana. Acaso su presencia tuviese por motivo mostrarlos en contraposición con los inmuebles existentes en el casco de la ciudad de Monterrey. Con ello aseguraba el Gobernador don Simón de Herrera y Leyva que la "Ciudad Nueva" todavía era una ciudad idealizada, en tanto que el centro urbano de la existente continuaba en un ascenso que, aunque lento, era continuo.

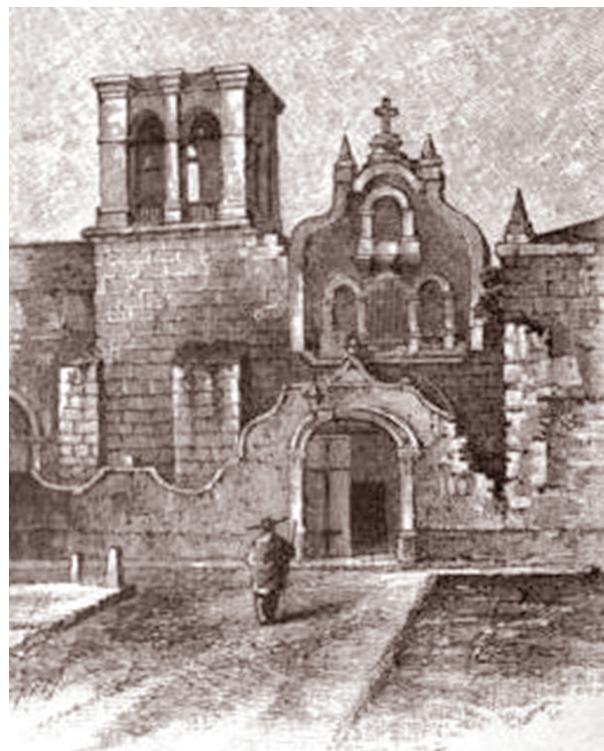
Los edificios con que contaba eran, en lo religioso, numerosos para el tamaño de la población: la capilla de la Purísima Concepción (A), que marcaba el ingreso a la ciudad; el templo de San Francisco Xavier (B), que

aunque se encontraba en un estado ruinoso, todavía se mantenía de pie; la Iglesia parroquial (C) con sus anexos; la capilla de Santa Rita (D), levantada apenas unos años atrás antes de la elaboración del plano; Convento de San Francisco (E), que si bien se muestra modesto en el contexto del plano, no lo era en la realidad; el Colegio Seminario (F); y la Casa Episcopal (G), que había sido casa del obispo fray Rafael José Verger.

De los edificios civiles que tenía la ciudad, se marcaron la Casa del Gobernador (H), lugar donde en más de una ocasión se resolvían las cuestiones de gobierno ante la ausencia de Casas Reales; la Real Cárcel (i), sitio al que se le prestó un cuidado constante, incluso por encima de las Casas Reales; y el Hospital Real provisional (J).

Con respecto a los espacios públicos, la ciudad contaba con la Plaza Mayor (K), la Plazuela del Mercado (L), y la Plazuela del Mesón (3), sumándose la ya citada Alameda; al oriente de ella se encontraban en sus extremos un par de plazuelas (R).

Sobre el abastecimiento de agua para la ciudad, ésta contaba con nueve obras hidráulicas: la presa de Nuestra Señora de Guadalupe (P), la presa de la Purísima Concepción (Q), la Compuerta para el desagüe de la presa de la Purísima Concepción (U), la compuerta de



El mapa refleja los numerosos edificios religiosos con que contaba la población en ese año, como el Convento de San Francisco, que si bien se muestra modesto en el contexto del plano, no lo era en la realidad.

la Nuestra Señora de Guadalupe (V), un cruceiro para las dos acequias de dichas presas (Y), la acequia de las Labores Nuevas (S), la acequia del pueblo de los Indios de Guadalupe (T), una acequia más para otras Labores (X) y naturalmente, la acequia principal de la ciudad (1). Por otro lado, existían ojos de agua que alimentaban del vital líquido a los habitantes de Monterrey, éstos eran el Ojo de agua de la Ciudad (M), Ojo del Roble (N), y Ojo de Santa Lucía (O).

No deja de ser interesante que se mencione la existencia de un Ojo de agua del Roble, mas no así la capilla donde la tradición refería la aparición de una virgen y en cuyo lugar se levantó una capilla. Es obvio que al menos, para ese año, no había capilla alguna en ese lugar.

Cabe señalar que para el resto de las manzanas se les marcó con una “Z”, indicando “todos los solares de la ciudad”, sin especificar cuáles estaban ocupados y cuáles no, tampoco era el propósito mostrarlos. Todo el peso recaía en manifestar el espacio que ocupaban los edificios más importantes; efecto visual que empequeñeció las obras al norte de la ciudad, mostrándolas incluso lejanas y ajenas a la urbe. Al mismo tiempo, el *Plan...* dejó constancia de la prolongación de dos calles al Norte, proyectando el futuro urbano y, en ese sentido, el primer paso del crecimiento de la ciudad de Monterrey en ese extremo se había dado.

Notas

- 1 Archivo General de la Nación, Provincias Internas, vol. 196, f. 40v.
- 2 Modificaciones que determinaron al maestro mayor de obras Juan Bautista Crouset dedicarle el plano, y no como afirma Tapia Méndez, donde presume que la dedicación emanó del obispo Llanos y Valdés “para congraciarse” con el Gobernador Herrera y Leyva. Aureliano Tapia Méndez, *Don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés*, Monterrey, Producciones al Voleo-El Troquel, 1996, p. 236.
- 3 Este plano ha sido analizado en: Enrique Tovar Esquivel, “El territorio de lo ideal. Plan de la nueva ciudad de Monterrey, 1796”, en *ACTAS. Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, número 7, enero-junio de 2011, pp. 38-47.
- 4 *Idem*, p. 44.
- 5 Archivo General del Estado de Nuevo León, Impresos coloniales, f. 85.
- 6 Tapia, *op. cit.*, p. 168.
- 7 AGN, Provincias Internas, vol. 196, f. 203.
- 8 *Idem*, f. 30v.

- 9 *Idem*, f. 33.
- 10 AGN, Provincias Internas, vol. 196, exp. 2, f. 32v.
- 11 Gerardo Zapata Aguilar, *Monterrey, siglo XVIII. Ciudad sin Catedral*, México, Etnia, 1994, p. 43.
- 12 Estancia de los Tijerinas, Ancón y Cerro de la Silla, hacienda de Mederos, rancho de don Francisco Arizpe y el rancho de la Boquilla. Archivo Histórico Municipal, Civil, 161-A.
- 13 Archivo Histórico Municipal, Civil, 161-A.
- 14 AGN, Provincias Internas, vol. 196, exp. 2, 31v-32.
- 15 AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 3.
- 16 *Idem*, f. 24.
- 17 *Idem*.
- 18 *Idem*, fs. 22.
- 19 *Idem*, f. 24.
- 20 *Idem*, f. 26v.
- 21 Enrique Tovar Esquivel, “Juan Bautista Crouset. Maestro mayor de obras de Monterrey”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Tercera Época, Núm. 8, septiembre-diciembre de 2006, p. 85.
- 22 Carpeta de Rayas de la Presa, 1 de agosto de 1795. AHM, Civil, vol. 155, exp. 7.
- 23 David Alberto Cossío, *Obras Completas*, Monterrey, Congreso del Estado de Nuevo León, t. IV, 2000, p. 22.

Fuentes

- Archivo General de la Nación, Provincias Internas, vol. 196; Civil, vol. 2294, exp. 3.
- Archivo General del Estado de Nuevo León, Impresos coloniales.
- Archivo Histórico Municipal, Civil, 161-A; Civil, vol. 155.
- Cossío, David Alberto. *Obras Completas*, Monterrey, Congreso del Estado de Nuevo León, t. IV, 2000.
- Tapia Méndez, Aureliano. *Don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés*, Monterrey, Producciones al Voleo-El Troquel, 1996.
- Tovar Esquivel, Enrique. “Juan Bautista Crouset. Maestro mayor de obras de Monterrey”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Tercera Época, Núm. 8, septiembre-diciembre de 2006.
- “El territorio de lo ideal. Plan de la nueva ciudad de Monterrey, 1796”, en *ACTAS. Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, número 7, enero-junio de 2011, pp. 38-47.
- Zapata Aguilar, Gerardo. *Monterrey, siglo XVIII. Ciudad sin Catedral*, México, Etnia, 1994.